

Aviso No. 0169-2019

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a ) DAVID ALONSO RIVERA OJEDA, Representante Legal de David Rivera Arquitectos S.A.S., radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0169 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de alcantarillado y acueducto o en la siguiente dirección: Calle 21 F No. 10 E -03 Barrio Caicedonia.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0169 del día 10 de octubre de 2019, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 15.00 mts, ancho 0.50 mts. y espesor de 0.20 mts.

Alcantarillado rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 7.15 mts, ancho 0.70 mts. y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0169 del día 10 de octubre de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintidos (22) días del mes de Octubre de 2019



LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO  
Secretario de Planeación Municipal



Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento